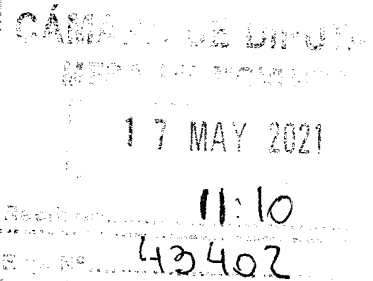


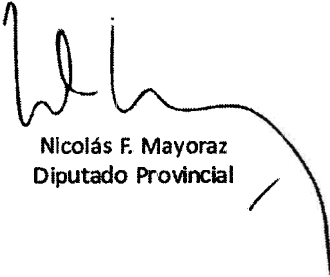


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva disponer las medidas que correspondan para resguardar las fuentes de laborales de los trabajadores del Hipódromo de la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diversos actores de la actividad turfística me han hecho llegar su malestar ante las nuevas restricciones dispuestas por nuestra provincia. Sostienen que, a diferencia de lo que ocurre con los grandes hipódromos del país, Palermo y San Isidro, el Hipódromo de Rosario se encuentra relegado en la mirada gubernamental.

No parece ser una consideración antojadiza, siendo que en los hipódromos aludidos la actividad, bajo protocolo, se desarrolla con normalidad. Esta restricción, asimismo, afecta el ingreso de muchos trabajadores formales e informales; sostienen que sus reclamos no han sido atendidos, ante lo cual se sienten discriminados.

Se trata de numerosas fuentes de trabajo que alcanza a jockeys, peones, entrenadores y a otros rubros conexos a la actividad. El gobierno, quien debe velar por sostenerlas, parece tratar el turf con desdén, lo cual impacta de manera brutal en la economía de muchas familias.

Resulta llamativo que la misma actividad tenga un tratamiento tan disímil en distintas ciudades que tienen una situación epidemiológica similar. La restricción dispuesta genera al estado provincial el deber de asistencia que tampoco cumple.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial